



# EDUCACIÓN DUAL

S O N O R A



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



**CECYTE**  
Sonora

Información dirigida a Estudiantes y Padres de Familia.



**EDUCACIÓN**  
**DUAL**  
S O N O R A

- **Objetivo** • **2**
- **¿Qué es Educación Dual?** • **3**
- **Características de la Educación Dual** • **4**
- **Educandos** • **5**
- **Beneficios** • **7**
- **Características** • **8**
- **Actividad del Estudiante Dual** • **9**
- **Responsabilidades** • **10**
- **Familia** • **11**
- **Beneficios que tiene la familia del estudiante** • **12**



**EDUCACIÓN**  
**DUAL**  
S O N O R A

**Objetivo** Incrementar la participación de estudiantes a la Educación Dual en los planteles, por medio de gestión e incorporación en empresas comprometidas con la educación, buscando su desarrollo integral, bienestar y adquiriendo una mejor ventaja competitiva.

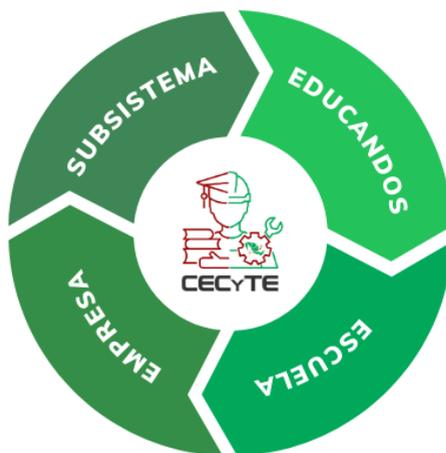
**Actores de la Educación Dual.** En el programa de Educación Dual, participan varios actores con el objetivo de facilitar la relación entre ellos, con el fin de buscar un beneficio mutuo entre las partes.

#### SUBSISTEMA

- Coordinador de Educación Dual.

#### EMPRESA

- Gestor empresarial.
- Instructor.



#### EDUCANDOS

- Madres y/o padres de familia o tutor legal.

#### ESCUELA

- Director de plantel.
- Docente / facilitador.
- Docente.
- Tutor académico.
- Responsable de vinculación.



**¿Qué es Educación Dual?** Es una opción educativa para los educandos de bachillerato tecnológico de modalidad mixta (escuela y empresa) que tiene por objetivo central incrementar el bienestar de los educandos y su desarrollo integral.

El estudiante a partir del tercer semestre, se incorpora a la empresa de acuerdo a un plan de formación individualizado, alternando el aprendizaje en el aula y en el sector empresarial durante un periodo de 1 a 2 años, de acuerdo al tipo de carrera. En la empresa desarrollara actividades o tareas que corresponden al giro de su especialidad y los conocimientos básicos los adquiere de forma virtual, por medio de la Plataforma Académica del Sistema de Educación Dual, donde cada tres semanas va cursando una materia distinta hasta culminar el semestre.

El estudiante acudirá a la empresa con un máximo de 40 horas semanales y el horario es establecido en mutuo acuerdo, además los días viernes el estudiante acude al plantel para que el asesor conozca el seguimiento y actividades realizadas durante los días pasados.



## Características de la Educación Dual

Es una educación mixta (Empresa-Escuela).

El estudiante se puede incorporar a partir de tercer semestre.

Duración de 1 a 2 años, de acuerdo al semestre cursado y tipo de carrera.

El estudiante cuenta con seguro facultativo por medio de la institución educativa.

Se realiza un plan en conjunto para el seguimiento de las competencias de los estudiantes.

El estudiante firma un convenio de aprendizaje para la aprobación del padre de familia.

El estudiante desarrollará los conocimientos de su especialidad en la empresa.

El estudiante asiste 4 días a la empresa y 1 día a la escuela.



EDUCACIÓN  
**DUAL**  
S O N O R A

EDUCANDOS

A la persona inscrita en la Escuela y cursando un plan y programa de estudio tipo medio superior en el tercer o subsecuentes semestres en una institución educativa que oferta la opción de Educación Dual, que aprobó un proceso de preselección en la Escuela y fue seleccionado por la

Empresa para incorporarse en un programa de Educación Dual.

Se distingue por mostrar interés por desarrollar las competencias disciplinares genéricas y profesionales en la Escuela y en la Empresa; se adapta a las condiciones de su entorno; tiene facilidad para convivir y socializar con personas de diferentes grupos o entornos sociales, se destaca por seguir instrucciones de su superior o seguir un manual para el logros de los objetivos; organiza su tiempo para resolver y consolidar sus tareas diarias; genera evidencia de su aprendizaje; esta dispuesto a aprender de la experiencia y construye conocimiento a través de la practica.



**Estudiantes.** Los estudiantes que estén interesados en participar en la Educación Dual, deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Estar inscrito en una institución que imparta la Educación Dual;
- II. Cursar el tercer semestre en adelante;
- III. Tener 16 años cumplidos al momento de solicitar su ingreso al programa;
- IV. En el caso de los estudiantes a que refiere la fracción anterior y aquellos menores de 18 años, contar con el consentimiento de sus padres o tutores para ingresar a un programa de Educación Dual.

### **Los estudiantes deberán:**

- I. Desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes bajo la guía del instructor con el apoyo de docentes etc.;
- II. Ajustarse al calendario y horario establecido en el plan de formación;
- III. El periodo de formación del estudiante dentro de la empresa no extenderá a 40 horas semanales;
- IV. Ser evaluados conforme a lo previsto con el plan de formación;
- V. Acreditar en su totalidad el plan de estudios para obtener la certificación académica;
- VI. Formalizar un convenio de aprendizaje.



## Beneficios

- ✓ Mayor crecimiento profesional.
- ✓ Formación del componente profesional en diferentes contextos.
- ✓ Adquirir aprendizajes significativos.
- ✓ Capacidad de aprender a aprender.
- ✓ Desarrollan conocimientos profesionales con equipamiento y tecnología moderna, en los sitios de inserción laboral reconocidos por el sector productivo.
- ✓ Vinculo directo con la empresa.
- ✓ Desarrollo de competencias laborales.
- ✓ Una ventaja mas competitiva hacia el mercado laboral.
- ✓ Incrementa su seguridad y autoestima.
- ✓ Alta motivación e iniciativa propia.
- ✓ Fortalecimiento socioeconómico.
- ✓ Contar con un certificado de Educación Dual emitido por la SEC.
- ✓ Posibilidad de obtener una certificación externa de competencias laborales.
- ✓ Aplicar conocimientos disciplinares en situaciones reales en la empresa.



## Características

- ✓ El estudiante acudirá a la empresa 40 horas semanales como máximo y el horario será en previo acuerdo con el plantel.
- ✓ El estudiante contará con seguro facultativo por parte de Cecytes.
- ✓ El estudiante acudirá 4 días de la semana a la empresa y un día a la institución.
- ✓ El estudiante cuenta con carta de aprobación del padre de familia para la incorporación a la empresa.
- ✓ El estudiante desarrollará sus materias básicas por medio de una plataforma virtual y las materias profesionales en la empresa.



## Actividades del Estudiante dual.





## Responsabilidad del estudiante dual.

- Formaliza el convenio de aprendizaje con la empresa que participe en Educación Dual y su institución educativa donde cursa. Si es menor de edad, el convenio lo firma el padre o tutor.
- Participa en forma virtual en el sistema de información de la COSFAC y acredita un curso de inducción.
- Participa en la preparación previa a la entrevista con la empresa.
- Se ajusta al calendario y horario establecidos en el plan de formación personalizado.
- Se evalúa conforme al plan de formación personalizado, en forma conjunta por la institución educativa y la empresa.
- Desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes con la guía del instructor, apoyo de docentes, mediación de tutores académicos y la mediación digital.
- Atiende las asignaturas del componente disciplinar en el sistema de información (COSFAC).
- Genera productos y evidencias por asignaturas, así como, el reporte de aprendizaje validado por el mentor de la empresa.
- Acredita en su totalidad el plan de estudios para obtener la certificación académica.



**Familia.** Los padres de familia o tutores del estudiante dual apoyan en el cuidado, acompañamiento y toma de decisiones de sus hijos este proceso informativo.

### Actividades de familia.





## Beneficios que tiene la familia del estudiante.

- Cambia la percepción de los padres respecto a la educación de sus hijos.
- Fomenta la estabilidad emocional familiar.
- Genera hábitos positivos de convivencia familiar.
- Proporciona seguridad familiar al incrementarse las posibilidades de inserción laboral de sus hijos.
- Posibilita el fortalecimiento de los lazos familiares.

## Responsabilidad del padre o tutor.

- Formaliza con la institución educativa el proceso de Educación Dual.
- Da seguimiento con la institución educativa el proceso de Educación Dual
- Mantiene informado del desempeño del estudiante a través del coordinador académico o responsable de Educación Dual.



**EDUCACIÓN**  
**DUAL**  
S O N O R A